

DT-SUC 55896

Sincelejo, 31 de diciembre de 2019

Ingeniero

ÁNGEL ARTURO RINCON SUAREZ

Gerente

ARM CONSULTING LTDA

Calle 2 A No. 30-56 MZ E CA 20 Barrio la Coralina

6836614

armconsulting@gmail.com

Bogotá

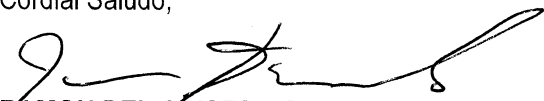
Asunto: Orden de Inicio del Contrato No. 002432 de 2019. Administración Vial de las Carreteras a cargo de INVIAS Dirección Territorial Sucre, Módulo 2 Grupo 1

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del contrato citado en el asunto, que tiene por objeto : "ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL SUCRE - MODULO 2, GRUPO 1", atentamente le informo que a partir del día treinta y uno (31) de diciembre de 2019, se imparte la Orden de Iniciación de que trata la Cláusula Sexta - Plazo.

Plazo del Contrato: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022.

Para el Control y Vigilancia del Contrato de la referencia, el INVIAS designó al Ingeniero MARIO CABALLERO GUERRA, como Supervisor del Contrato, funcionario de la Dirección Territorial Sucre y con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Su dirección es :Calle 38 No. 9-111 INVIAS - Sucre, Teléfono Celular : 3182379944.

Cordial Saludo,



RAMON DEL CRISTO DORADO MONTES
Director Territorial Sucre

Proyecto: MARIA DEL PILAR CHADID VERGARA

Recibido
31/12/2019